

Índice de Confianza en la Justicia (ICJ)

Primer Semestre 2026

Responsables

Marcelo O. de Jesús (FORES): + 54 9 11 4174 1680

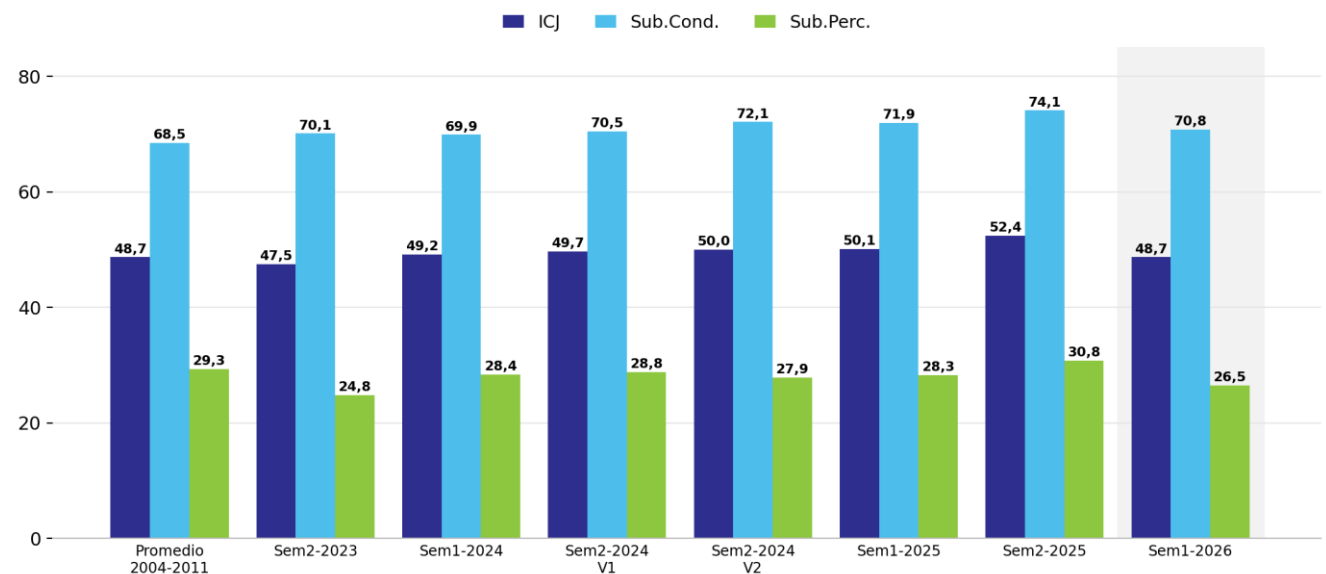
Mariano G. Valentini (UTDT): + 54 9 11 6134 8127

ICJ	48,7	▼
Subíndice Conductual	70,8	▼
Subíndice Perceptual	26,5	▼

Durante el 1.er semestre 2026, la confianza de la sociedad argentina en la Justicia se redujo **3,7 puntos** respecto del 2.º semestre 2025, lo que equivale a una caída del 7,1% en seis meses. El ICJ regresa así a su promedio histórico 2004-2011 (48,7 puntos), revirtiendo gran parte de la mejora acumulada en los dos años previos.

Esta baja se explica por el retroceso de ambos subíndices: el **subíndice conductual** (-3,3 puntos), que midió una menor predisposición ciudadana a recurrir a la Justicia -especialmente ante conflictos familiares y delictuales-, y el **subíndice perceptual** (-4,3 puntos), que reflejó una peor percepción ciudadana de la Justicia en términos de imparcialidad, eficiencia, honestidad y de su rol de contralor de los poderes político y económico.

Evolución semestral del ICJ y sus subíndices



* El promedio 2004-2011 pondera los valores que arrojó el ICJ durante su primera edición. En 2011 el ICJ fue discontinuado hasta que en 2023 se retomó.

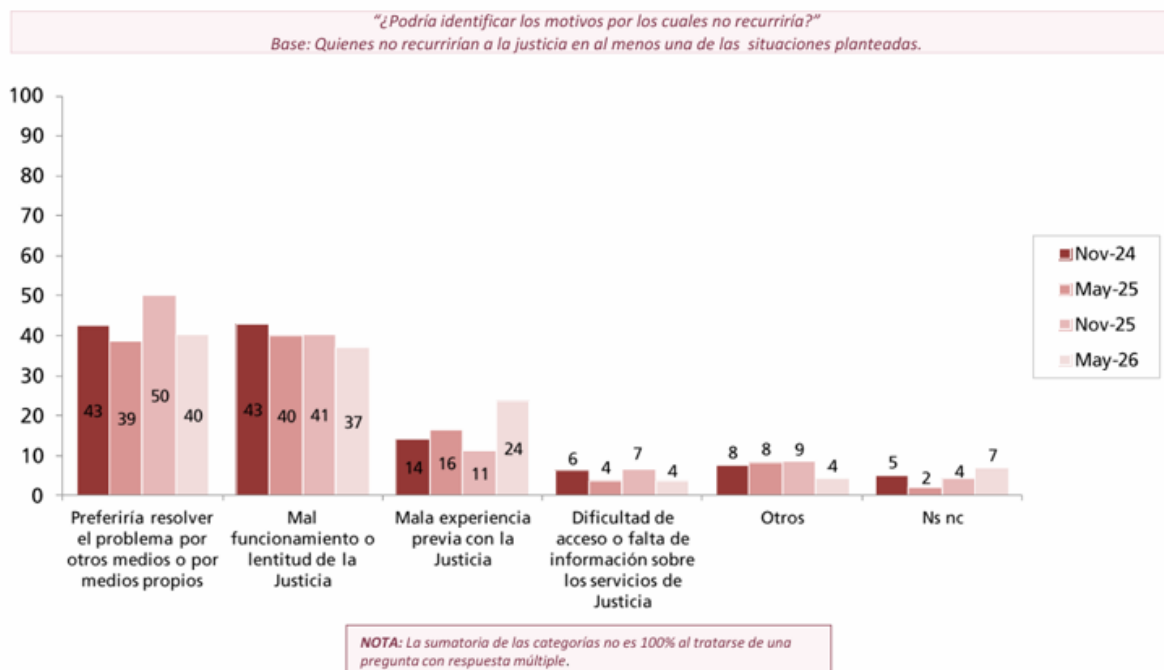
** A partir del 2.º semestre 2024 se incorporaron dos preguntas (una conductual y otra perceptual); por eso ese semestre figura con dos valores: la medición clásica (V1) y la actualizada (V2). Desde el 1.er semestre 2025 el ICJ responde a su versión actualizada, por lo que las comparaciones con valores previos al 2.º semestre 2024 deben tenerlo en cuenta.

Hallazgos principales del Primer Semestre 2026

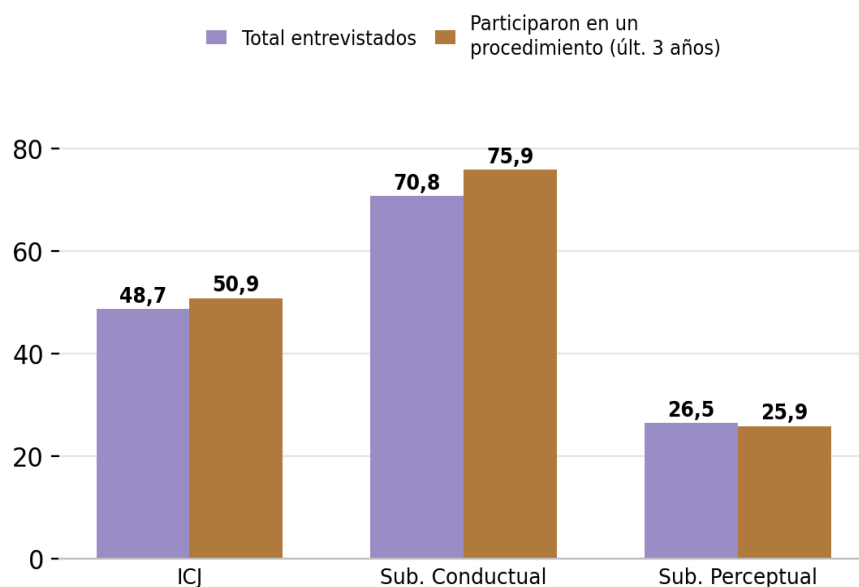
- **Mensaje de esta medición:** tras alcanzar su máximo de la serie en el 2.º semestre 2025 (52,4), la confianza ciudadana en la Justicia argentina retrocedió 3,7 puntos y se ubicó en 48,7, su promedio histórico. La caída fue impulsada por ambos subíndices y constituye el mayor descenso semestral desde que se retomó la medición en 2023.
- El retroceso del subíndice conductual se concentró en los conflictos familiares y delictuales: ante una separación de bienes, quienes **no** recurrirían a la Justicia treparon al 23% (máximo de la serie), y ante el robo de algo de valor la negativa a denunciar casi se duplicó (del 8% al 15%). En cambio, la disposición a litigar se mantuvo firme ante conflictos patrimoniales (76%) y laborales (76%).
- La percepción ciudadana de la Justicia se deterioró en sus cuatro atributos: la confianza (“muy” o “bastante” confiable) cayó en imparcialidad (de 19% a 13%), eficiencia (de 20% a 15%), honestidad (de 17% a 13%) y control del poder (de 14% a 10%).
- El control de los poderes político y económico sigue siendo el atributo peor evaluado: apenas el 10% lo considera confiable y el 89% lo percibe poco o nada confiable. La igualdad ante la ley y la honestidad le siguen, con solo 13% de confianza cada una.
- Uno de los factores que más se modificó es la razón por la cual no se recurriría a la Justicia. La mención "mala experiencia previa" trepó del 11% (noviembre 2025) al 24%, más que duplicándose y consolidándose como la tercera causa. Ello merece las siguientes consideraciones:
 - a) El alza llama la atención porque se produce mientras las dos razones principales retroceden respecto de la medición anterior: "preferir resolver por otros medios" baja de 50 a 40 puntos y "mal funcionamiento o lentitud" de 41 a 37.

Motivos por los cuales no recurriría a la justicia

Evolutivo



b) Ese salto difícilmente se explique por un aumento de experiencias personales negativas: al contrario, la cantidad de encuestados que efectivamente pasó por un procedimiento judicial apenas creció del 16% al 18%. No parece entonces que “la mala experiencia previa” se refiera a una experiencia vivida por la persona entrevistada.



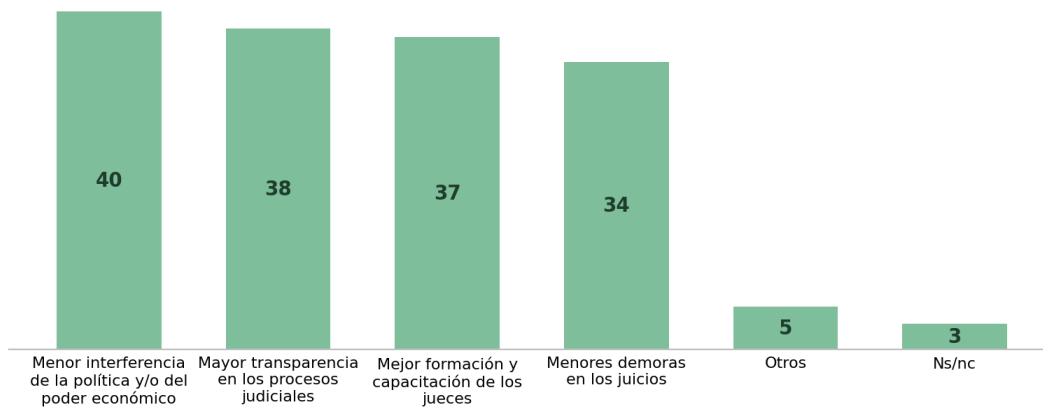
c) Los datos sugieren, entonces, que la referencia a "mala experiencia previa" estaría alimentada por sentencias o hechos públicos que el entrevistado vive como propias y que estarían mostrando una Justicia que no estuvo funcionando adecuadamente durante los últimos 6 meses.

- Los cambios más demandados para mejorar la confianza son la menor interferencia de la política y del poder económico (40%) y la mayor transparencia en los procesos judiciales (38%, en alza), seguidos por la mejor formación de los jueces (37%) y las menores demoras en los juicios (34%).
- Los organismos del sistema de Justicia que concitan mayor confianza ciudadana son: 1) la Corte Suprema de Justicia de la Nación (20%), 2) los/as abogados/as (14%) y 3) las Facultades de Derecho (13%). La Corte se mantiene en el primer lugar, aunque retrocedió respecto del 2.º semestre 2025 (23%), y creció la proporción de personas que no sabe en qué organismo confiar (18%).
- Creció el contacto directo con la Justicia: el 18% declaró haber participado en un procedimiento judicial en los últimos tres años, el valor más alto de la serie (venía de 16% en el 2.º semestre 2025).
- Quienes efectivamente participaron en un procedimiento judicial mantienen una confianza superior al promedio (ICJ 50,9 frente a 48,7), traccionada por el subíndice conductual (75,9); su percepción, en cambio, es similar o algo menor (25,9 frente a 26,5). El contacto con la Justicia eleva la disposición a usarla, pero no mejora su imagen.
- Los segmentos que sostienen los niveles de confianza más altos siguen siendo los/as más jóvenes (18 a 29 años) y las personas con mayor nivel educativo, en línea con las mediciones anteriores.

Lectura de los resultados

- 1) Resulta llamativo que el retroceso se produzca en esta medición, cuando **el contacto directo con la Justicia sigue en aumento y quienes la utilizaron conservan una confianza superior al promedio**. El deterioro se concentra en: a) la percepción -imparcialidad, eficiencia, honestidad y control del poder-; y b) en hechos que no son experiencias personales, pero que se viven como tales al vinculárselos negativamente con la Justicia. Todo ello sugiere que la ciudadanía reclama transformaciones concretas y tangibles antes que reformas abstractas.
- 2) **La ciudadanía no pide reformas abstractas, sino mejoras concretas** que fortalezcan la independencia, la eficiencia, la capacitación y la transparencia del sistema judicial:

"¿Qué cambios cree usted que podrían mejorar la confianza en la Justicia argentina?"



- 3) **La brecha entre “uso” y “confianza” en la Justicia volvió a ampliarse en esta medición**. Revertirla requeriría avanzar en las mejoras que la ciudadanía prioriza, de modo que la disposición a acudir a la Justicia deje de ser un acto forzado por las circunstancias para convertirse en un acto sostenido por la confianza.

Explicación y ficha técnica

El ICJ mide semestralmente la evolución de la opinión pública respecto de la administración de Justicia en la Argentina y está compuesto por dos subíndices. El **subíndice conductual** permite conocer el comportamiento que los encuestados manifiestan que tendrían ante conflictos jurídicos en materia patrimonial, familiar, laboral y frente a la posibilidad de ser víctima de un delito. El **subíndice perceptual** mide la opinión de los encuestados respecto de atributos que se esperan de la Justicia, en términos de imparcialidad, eficiencia, honestidad y de su rol de contralor de los poderes político y económico. El ICJ, como medida de confianza, se obtiene promediando los dos subíndices y varía entre 0 y 100.

Universo	Personas de 18 años o más, residentes en centros urbanos de más de 10.000 habitantes con teléfonos fijos y celulares.
Tipo de encuesta	Encuesta telefónica a fijos y celulares mediante sistema CATI.
Muestra	Probabilística, polietápica y estratificada no proporcionalmente según región y tamaño de localidad (40 localidades), ponderada según datos censales.
Tamaño	1.000 casos (622 celulares y 378 fijos).
Error estadístico	±3,10% para un nivel de confianza del 95%.
Trabajo de campo	Del 4 al 19 de mayo de 2026.

Investigadores de FORES: María de los Ángeles de Seta Acosta.

Creadores del ICJ (2004): Horacio Spector y Catalina Smulowitz (UTDT); Héctor Chayer, Liliana Raminger y Marcelo Octavio de Jesús (FORES); Gustavo Zacchino (Fundación Libertad); y Alejandro Catterberg (Poliarquía).